



Honorable Concejo Deliberante
2024

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 137/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 04551/2024 caratulado “Solicitud de intervención al Monumento Veteranos de Guerra de Malvinas emplazado en Cerro El Triunfo para llevar a cabo un proyecto destinado a estudiantes de 5° A y B de Escuela República Argentina, denominado: “Un Proyecto ambiental por Malvinas”, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela República Argentina ha presentado un proyecto destinado para estudiantes de 5to A y B donde se va a intervenir el monumento destinado a los veteranos de la Guerra de Malvinas que actualmente se encuentra emplazado en el Cerro El Triunfo con árboles, canteros y un jardín formando las islas.

Que el proyecto trasciende el ciclo lectivo y el primer objetivo de intervención es en el monumento ya que se pretende también forestar diferentes espacios de la ciudad invitando a plantar 649 árboles en el plazo de 8 años para darle cierre al homenaje en el año 2032 a 50 años de la Guerra de Malvinas.

Que para la ejecución del mencionado proyecto se necesitarán la intervención de agentes externos como la Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Espacios Públicos de la municipalidad, quienes al día de la fecha ya han realizado pequeñas intervenciones en el lugar, como así también se va a requerir la intervención del artista Manuel Pastorino, el centro de veteranos de la Guerra de Malvinas, funcionarios municipales, educativos y concejales.

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 137/24

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la intervención del Monumento Veteranos de Guerra de Malvinas emplazado en El Cerro el Triunfo, solicitado por la Escuela República Argentina destinado a estudiantes de 5° A y B de dicha escuela denominado: “Un Proyecto ambiental por Malvinas”, con antecedentes en expediente municipal N° 04551/2024.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.